



Maraca maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OSI OCIENTOS DIEZ Y SEIS.

calde mayor G. S. M. de ella, D. Joaquin Nbeda
Fiel Ejecutor y D. Juan Argualorco y Martin
Regidores perpetuos D. Gines Lopez Grosillo Di-
putado y D. Juan Martin Galay Peironerode
Comun q. son los unicos q. han conuenido le
trato y delibero lo siguiente

Sobre dixer. Seis una orden al p. Conde de la ciudad de
torre Murcia sustra. primera a fidi encargand
a este Ayuntamiento y sus. el regim. y gobierno
a directores bajo su propia responsabilidad con
sagrada q. se hane q. v. auto q. voluntaria
m. se presenten y comparezcan q. se haga a depu-
cia y en su vista y cumplim. acordan se
publique y se vea edicto q. q. Nupre a v. v. v.
doto de, y se expida mandando a los Diputados
nada este termino y de cora. Sur. v. d. & q.
terga defecto tan para terminacion y secha
de q. toda regionalidad, quedandose encargado
de expiar q. ningun dector le introduca
en este Pueblo, ni en el Germaneria, y si algu-
no remitare de le q. ya aprenda de terminacion
que se pide a q. en el d. auto de la ordenada may
un. D. J. J. q. tom. secrete acto v. l. l. l.
el auto de. Regidor e intruido de v. l. l. l.
Co. va decretandose con. Si amen.